



ORDENANZA MUNICIPAL

EL Suscrito Director Municipal de Justicia de este término Municipal por este medio **ORDENA:** A Todos los propietarios de establecimientos que venden bebidas alcohólicas que queda terminantemente prohibido la venta de bebidas alcohólicas a partir del 7 de Abril hasta el 10 de Abril ya que hay ley seca en todo el Municipio debido a la Semana Santa.

La desobediencia a la Autoridad incurre en una multa de lps.2,000.00 por primera vez lps. 3,000.00 por segunda vez y por tercera vez cierre del negocio definitivo y una multa de lps.5,000.00 basados en la ley de policía y convivencia Social.

Petoa, Santa Bárbara, 3 de Abril del 2023.


OMAR SAIMELGAR SANTOS
Director Municipal de Justicia
CEL. 99624039